

212/2010

TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

Oficio A-186 /2011

Asunto: Constancia de punto de acuerdo del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque
Tratado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2011.

L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.

El suscrito LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco., Administración 2010-2012, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fecha 13 de Abril del año en curso, el PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO, EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL, propone al pleno y se aprueba: **AUTORIZAR LA DEPURACIÓN O DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1982 AL 2005, LOS CUALES NO TIENEN VALOR FISCAL O HISTÓRICO, MISMOS QUE SE ENLISTAN EN LAS ACTAS LEVANTADAS POR EL ARCHIVO EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS Y LOS CUALES OCUPAN UN ESPACIO QUE SERÍA DE UTILIDAD PARA GUARDAR ACERVOS QUE ASÍ LO REQUIEREN.**

Sin otro asunto en particular quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto, no sin antes reiterar mi respeto a su labor.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
TLAQUEPAQUE, JALISCO A 15 DE ABRIL DE 2011.


LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO
ABM/EMT/moh1*

Jonan

Tlaquepaque Jal., 22 marzo, 2011

Lic. Alfredo Barba Mariscal
Secretario General
Presente.



0103190

Con el fin de darle seguimiento a la depuración de documentas del Archivo de Tlaquepaque, remito a usted **42 preactas** con sus respectivas bajas documentales para que sean presentadas en la próxima sesión de ayuntamiento, el cual sabemos que tiene por objeto que se analice y en su caso se apruebe; los documento mencionados no tienen valor histórico y ocupan un espacio que sería de utilidad para guardar acervos que si lo requieren.

Es de suma importancia su aprobación antes de mayo del presente año ya que comienza la temporada de lluvias y la mayor parte de los documentos se sacaron a los pasillos por lo mismo que no se cuenta con el espacio suficiente para hacer la separación de los mismos.

JUSTIFICACIÓN

Esta depuración nos sirve para optimizar aún más los espacios del Archivo de Concentración. Cabe mencionar que la documentación que se va a depurara es de los años 1982 al 2005; esto se decidió después de un análisis y expurgo minucioso, dichos papeles son obsoletos sin tramite alguno y están requiriendo un espacio que podrían ocupar los acervos recientes y quizá con mayor valor histórico, administrativo, legal y contable.

No podemos dejar de menciona que el marco legal para la depuración lo fundamenta el articulo 2 y articulo 11 fracción X del reglamento de Archivo, así como, en el articulo 1 fracción III, articulo 15, 16 y 17 de la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del estado de Jalisco.

Continúa pagina dos

"2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Agradecemos incondicionalmente el apoyo que siempre nos brinda, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera, reciba un cordial saludo.

Adjunto relación de las preactas con el contenido total de fojas de cada una.

Atentamente,



Lic. Rosa Angelina Sandoval Díaz,
Jefa de Archivo Municipal
"Manuel Cambre"



ARCHIVO HISTORICO
MUNICIPAL
MANUEL CAMBRE

Vero*

TLAQUEPAQUE

G O B I E R N O M U N I C I P A L

2010 - 2012

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL HAGO CONSTAR Y-----

-----**CERTIFICO:**-----

QUE EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO DE FECHA **13 DE ABRIL DE 2011** SE APROBO: -----

UNICO.- SE AUTORIZA LA DEPURACIÓN O DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1982 AL 2005, LOS CUALES NO TIENEN VALOR FISCAL O HISTÓRICO, MISMOS QUE SE ENLISTAN EN LAS ACTAS LEVANTADAS POR EL ARCHIVO EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS Y LOS CUALES OCUPAN UN ESPACIO QUE SERÍA DE UTILIDAD PARA GUARDAR ACERVOS QUE ASÍ LO REQUIEREN.-----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
TLAQUEPAQUE, JAL. A 15 DE ABRIL DE 2011


LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO